

ACUERDO No. SO-041-2017

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que de acuerdo al Artículo 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, le corresponde al **PLENO DE COMISIONADOS** "Aprobar la suscripción de convenios, contratos, bases de colaboración y demás actos consensuales a celebrarse con terceros.

CONSIDERANDO (4): Que en Sesión Ordinaria celebrada en fecha dieciséis (17) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), según consta en **ACTA No. SO-017-2017**, el Honorable Pleno de Comisionados aprobó lo siguiente: **1)** Dar por recibida y aprobada las actividades de conformidad a la programación indicada de la **Semana de la Transparencia** a celebrarse del veintidós (22) al treinta (30) de septiembre del año 2017, presentada por la Abogada **YAMILETH ABELINA TORRES HENRIQUEZ, Secretaria General**. **2)** Autorizar la erogación de hasta un monto estimado de **CIENTO TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 130,000.00)** para la realización de las actividades programadas en la **Semana de la Transparencia** a celebrarse del veintidós (22) al treinta (30) de septiembre del año 2017. Dichos fondos serán liquidados por los servidores públicos que los administren bajo la supervisión de la **GERENCIA ADMINISTRATIVA**, la que deberá presentar un informe de liquidación de gastos el veinte (20) de octubre del año dos mil diecisiete (2017). **3)** La Abogada **YAMILETH ABELINA TORRES HENRIQUEZ, Secretaria General** presentará, un informe narrativo sobre el desarrollo de las actividades programadas en la celebración de la semana de la transparencia. **4)** Una vez presentada la liquidación deberá remitirse a la Unidad de Auditoría Interna para que proceda a auditar el gasto incurrido en la Semana de la Transparencia.

POR TANTO:

EI PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, 15 **REGLAMENTO DE LA LEY**; 15 del **REGLAMENTO DE**



FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; el Punto No. Cuatro (4) del Acta Número 31, de la sesión celebrada el 08 de agosto del 2012, el Punto No.4 del Acta No.21 de sesión celebrada el 08 de noviembre del 2016 y el Punto No. 4 del Acta No.6 de sesión celebrada en fecha 31 de mayo del 2017 por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA.**

ACUERDA:

PRIMERO: Dar por recibida y aprobada las actividades de conformidad a la programación indicada de la **Semana de la Transparencia** a celebrarse del veintidós (22) al treinta (30) de septiembre del año 2017, presentada por la Abogada **YAMILETH ABELINA TORRES HENRIQUEZ, Secretaria General.**

SEGUNDO: Autorizar la erogación de hasta un monto estimado de **CIENTO TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 130,000.00)** para la realización de las actividades programadas en la **Semana de la Transparencia** a celebrarse del veintidós (22) al treinta (30) de septiembre del año 2017. Dichos fondos serán liquidados por los servidores públicos que los administren bajo la supervisión de la **GERENCIA ADMINISTRATIVA,** la que deberá presentar un informe de liquidación de gastos el veinte (20) de octubre del año dos mil diecisiete (2017).

TERCERO: La Abogada **YAMILETH ABELINA TORRES HENRIQUEZ, Secretaria General** presentará, un informe narrativo sobre el desarrollo de las actividades programadas en la celebración de la semana de la transparencia.

CUARTO: Una vez presentada la liquidación deberá remitirse a la Unidad de Auditoría Interna para que proceda a auditar el gasto incurrido en la Semana de la Transparencia.

QUINTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


SUYAPA PETRONA THUMANN CONDE
COMISIONADA PRESIDENTE




DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES
COMISIONADO SECRETARIO DEL PLENO

